

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



AL 31 DE AGOSTO DE 2017

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) NOTAS DE DESGLOSE

1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) *NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.*

ACTIVO

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Activo al 31 de agosto de 2017 se presenta la información de acuerdo a la normatividad y formatos vigentes, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria.

La cuenta de Activo se integra con los conceptos del Activo Circulante y Activos No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y equivalente, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Bienes ó Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Inversiones Financieras a Largo Plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes presenta un saldo por \$36,568,625.85 al 31 de Agosto de 2017, con la cuenta de **Bancos/Tesorería**, integrada por los saldos de las cuentas de cheques por ministraciones de ingresos fiscales Ordinarios, banco HSBC cta-0331, Banamex cta-3651, Bancomer cta-6673, Banco Santander cta-4476, por ingresos de tipo corriente al Fondo Auxiliar depositados al Banco Santander cuenta número 1850, y transferencias de convenios del Fasp Fondo VII 2017 y de ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013, Banco HSBC cta.3851, Bancomer cta.7749, Bancomer cta. 0096 y Santander cta.2755.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



BANCO	No. De Cuenta	Saldo
HSBC	0331	\$ 27,209,535.64
Banamex	3651	\$ 1,557.87
Bbva Bancomer	6673	\$ 7,230.00
Santander	4476	\$ 37,831.21
Santander (Congreso Dial.Jud)	40885	\$ 18,304.36
HSBC (FASP ejerc 2013)	3851	\$ -
Bbva Bancomer (FASP ejerc 2014)	7749	\$ 2,927,306.38
Bbva Bancomer (FASP ejerc 2016)	0096	\$ 3,283,364.86
Santander (FASP ejerc 2015)	2755	\$ 5,169.89
Santander (FASP 2017)	6263	\$ 3,237.72
Santander (Fondo Auxiliar)	1850	\$ 73,757.66
Santander INADEM-1	5419	\$ 1,500,665.13
Santander INADEM-2	5422	\$ 1,500,665.13
SUMA		\$ 36,568,625.85

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de Agosto de 2017 presenta un saldo por \$98,400,171.81., integrada con las cuentas de: Inversiones financieras de corto plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en estas cuentas se lleva el registro de las inversiones financieras en la banca comercial en la compra de valores e inversión gubernamental, así también se lleva el registro de las comisiones bancarias pendientes de bonificar por el banco como hsbc, Banamex y Bancomer. El abono quincenal de los préstamos otorgados a cuenta de las percepciones salariales y los gastos por comprobar de empleados del poder judicial. Y la cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo, aquí se registra como un activo la reclasificación contable del gasto del subsidio al empleo pagado a los empleados de este poder judicial, para su compensación en el mes siguiente ante el sat, contra el pago de impuesto sobre la renta retenidos a terceros. Como es sueldos y salarios, arrendamiento de inmuebles, servicios profesionales y sueldos asimilables a salarios.

Al 31 de agosto de 2017, se invirtieron parte de los saldos bancarios en la compra de valores de inversión en la banca comercial, sin afectar el buen funcionamiento presupuestal y financiero del poder judicial.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 31 DE JULIO DE 2017

CONCEPTO	FONDO	IMPORTE
BANCO HSBC IFOS INVERSIÓN	IFOS	\$ 50,599,997.99
FASP EJERCICIO 2015 INVERSIÓN	FASP	\$ 6,340,001.36
FASP EJERCICIO 2017 INVERSIÓN	FASP	\$ 2,350,000.18
FONDO AUXILIAR. SANTANDER INVERS.	PROPIOS	\$ 32,906,397.22
SUMA		\$ 92,196,396.75

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



La cuenta denominada Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, aquí se provisionan las ministraciones presupuestales autorizadas quincenalmente en el mes, la cual fue por un importe de \$40,105,775.10 y se cancelan con los depósitos realizados a la cuenta de este poder judicial vía transferencia electrónica a la cuenta HSBC terminación 0331, los rendimientos y productos de inversión a la banca gubernamental se registran como incremento a los ingresos Financieros y presupuestales provenientes de las fuentes de financiamiento IFOS y Fondo Auxiliar.

En la cuenta de mayor de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con un importe de \$6,723,091.06., integrada con las subcuentas de: comisiones bancarias por bonificar al poder judicial, por los préstamos otorgados a cuenta de percepciones salariales y gastos por comprobar por viáticos y gastos de camino. Al 31 de Agosto de 2017 se tiene otorgado a los empleados de base y de confianza de este poder por el concepto de préstamos a cuenta de percepciones salariales un importe acumulado \$11,998,612 pesos y una recuperación por descuentos aplicados en la nómina laboral de \$6,561,353.79. Se encuentra el saldo deudor de \$60,000 que corresponde a un litigio laboral en proceso.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Deudores por Seguro de Gastos Medicos Mayores (Integrantes Pleno)	\$	226,638.66
Deud. Diversos por Cobrar a C.P. (Comisiones Bancarias por Bonificar)	\$	47,213.50
Deud. Div. por Cobrar a C.P. (Préstamos a cuenta de percepciones Salariales)	\$	5,393,105.77
Deudores diversos banco santander (fondo auxiliar)	\$	14,587.00
Deud. Div. por Cobrar a C.P. (Gastos a Comprobar)	\$	41,546.13
SUMA	\$	5,723,091.06

La cuenta de Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo, por concepto de provisión del Subsidio al Empleo pagado en el mes de Agosto de 2017 es por \$480,684. el cual se compensara en el mes próximo contra el pago de retenciones a terceros de I.S.R por concepto de sueldos y salarios, honorarios asimilables a sueldos, servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

En esta cuenta el saldo al 31 de agosto de 2017 es de \$2,818,158.75, por los concepto de Anticipos por Obras Públicas, de contratos a precios unitarios y tiempo determinado, por la Construcción de Juzgados de Juicios Orales del municipio de Jonuta, Tabasco, anticipo del 30% menos lo descontado en la estimación uno por un importe de \$1,393,675.74 con recursos federales de FASP ejercicio 2016 y, construcción del edificio de juicios orales en el municipio de Comalcalco, Tabasco, con anticipo del 30 por ciento y descontado una parte proporcional en la estimación uno, con un importe de \$1,424,483.01; con recursos federales del FASP autorizado 2017.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Por la actividad propia del ente, no aplica.

Almacén

El saldo de almacén de materiales y suministros de consumo al 31 de Agosto de 2017 es de \$18,153,031.53; con movimientos de entradas por un importe de \$4,332,770.35 y movimientos de salida. El método de valuación para la salida de material utilizado es el de línea recta y el de su aplicación es el de precio promedio prorrateado; dando cumplimiento en lo señalado en las reglas específicas.

Estimaciones y Deterioros

No aplica

Inversiones Financieras a largo Plazo.

En este rubro corresponde lo autorizado por la Secretaria de Planeación y finanzas, al Gasto de Capital por un importe de \$40,722,652.00 cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, correspondiente al contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco, Proyecto: PJ118.- Aportación Estatal para Provisión para la implementación del Sistema de Justicia Penal (Refrendo 2016)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de Agosto de 2017 el Patrimonio del Poder Judicial se integra por un monto de \$426,525,203.03, por las siguientes cuentas y conceptos: Terrenos \$12,505,283.00, Edificios no Habitacionales \$251,423,111.54, Construcciones en Proceso \$17,995,311.34, incrementado en este mes por las estimaciones uno, de las obras que albergaran los edificios de juicios orales de Jonuta y Comalcalco por un importe conjunto de \$578,154.93, Otros Bienes Inmuebles transformador de 225 kv \$266,963.79, Bienes Muebles integrado por Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y recreativo por \$109,402,715.62, Equipo de Transporte \$8,119,198.24, Equipo de Defensa y seguridad \$113,742.42 Maquinaria, Otros Equipos y herramientas de \$9,525,862.70, Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos \$1,380,000.00, Activos Intangibles, software y licencias \$15,103,014.38 y Activos Diferidos \$690,000.00, los datos que se presentan corresponden a los registrados contablemente y ya tienen aplicado la depreciación, con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

En este ejercicio al 31 de Agosto de 2017 el acumulado por depreciaciones de bienes muebles es por un monto de \$2,801,187.28. Los montos se determinaron con la aplicación de las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los porcentajes de depreciación, emitida por la CONAC a manera de recomendación para su aplicación en la contabilidad. Afectando la cuenta de 5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias con abono a las Cuentas del Activo no Circulante de Bienes Muebles.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



PASIVO

Las cuentas que integran este rubro tienen un vencimiento menor a 90 días, por lo que todas estas cuentas quedan clasificadas de la misma manera en que se reflejan en el Estado de Situación Financiera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 3,543,787.77
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,025,252.75	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 671,973.79	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,124.03	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,830,297.64	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,139.56	
Otros Pasivos a Corto Plazo		\$ 40,805,272.67
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos	\$ 40,722,652.00	
Otros Pasivos a corto Plazo	\$ 2,116.06	
Productos Financieros fasp por traspasar a Seplafin	\$ 80,504.61	
	Total Pasivo Circulante	\$ 44,349,060.44

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El grupo de la Hacienda Pública/patrimonio contribuido al 31 de Agosto de 2017 se integra por las cuentas de activos fijos, el cual son los Bienes inmuebles, Bienes muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos registrados en contabilidad y que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente.

- El importe reflejado en el rubro Patrimonio Contribuido, corresponde al saldo del patrimonio institucional a la fecha del Estado Financiero.
- La variación significativa manifestada en el Estado Financiero, es lo que corresponde al Patrimonio Generado del Ejercicio, cuyo importe representa el ahorro del periodo.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos Fiscales Ordinarios, Fasp Federal Fdo Aux.:	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:	\$ 305,647,039.36
Ingresos por Participaciones	\$ 277,764,284.58
Otros Aprovechamientos	\$ 296,167.98
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 701,605.37
Convenios	\$ 20,624,832.46
Ingresos Financieros	\$ 6,260,148.97
	<hr/>
	\$ 305,647,039.36

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este concepto la integran los Gastos de Funcionamiento y Otras Pérdidas el cual se integran del 1ro de Enero de 2017 al 31 de Agosto de 2017 con los Rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones de Bienes).con un importe de \$249,082,546.21; con Afectación Financiera con base al registro del presupuesto devengado, momento contable en donde nace la obligación de Pago a proveedores de bienes y servicios, pagos de sueldos y salarios y otras obligaciones a terceros.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el flujo de efectivo se tuvo un Origen en el mes de Agosto de 2017 de \$40,877,923.25 por concepto de: Ministraciones de Recursos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ingresos por multas de consignaciones y pagos de los juzgados Penales del centro y de municipios, ingresos financieros por intereses de inversión de valores y por saldo promedio de las cuentas bancarias y diversos.

Su Aplicación presupuestal y financiera al Gasto de Funcionamiento en este mes por un importe de \$34,140,981.21 por conceptos de Servicios Personales. Materiales y Suministros, Servicios Personales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (Ayudas Sociales). El acumulado al final de este mes los ingresos obtenidos menos los egresos (gasto corriente)

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



acumulados de funcionamiento se tiene un flujo neto acumulado de Efectivo por Actividades de Operación de \$56,564,493.15

El efectivo y equivalente se integra por la cuenta de Bancos /Tesorería.

	ago-17	jul-17
Efectivo en Bancos-Tesorería	36,568,625.85	63,779,301.99
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 36,568,625.85	\$ 63,779,301.99

2) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Contables:

Valores en Custodia.

Recursos depositados como resguardo que se generan en los procesos legales en los Juzgados Penales, Civiles, Familiares, Mixtos y de Paz de todo el estado de Tabasco, en cuentas bancarias específicas a través de Consignaciones y Pagos del Poder Judicial, por concepto de pensión alimenticia, rentas, pagos de deudas, multas, probable reparación de daños, fianzas, y los Jueces son los que ordenan el pago nombrando a los beneficiarios.

SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 2017	
Valores en Custodia	
Banco HSBC	\$ 3,971,939.75
Banco Banamex	\$ 10,813,257.60
Banco BBVA Bancomer	\$ 91,350,517.65
suma	\$ 106,135,715.00

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Juicios (Pasivos Contingentes).

Registro de los Juicios en proceso de resolución ante los Tribunales de Conciliación y Arbitraje por diferentes conceptos de no acuerdo en liquidaciones Laboral de empleados o trabajadores que pertenecieron al Tribunal Superior de Justicia.

Cantidad estimada por la unidad jurídica de este poder judicial, la cual se validara o cancelará con lo que dicten las autoridades correspondientes en esta materia.

INFORMES DE JUICIOS LABORALES EN PROCESO DE RESOLUCION AL 31 DE AGOSTO DE 2017				
FECHA DE LA DEMANDA	NUM. EXP.	ACTOR	% DE GESTION	IMPORTE ESTIMADO
10 DE NOVIEMBRE DE 2000	207/2000	RAUL ALFREDO JAIMES RAMOS	80%	\$300,000
24 DE JUNIO DE 2002	158/2002	JUAN RICARDO DIAZ HERNANDEZ Y JOSE DEL CARMEN SASTRE DE DIOS	95%	\$600,000
11 DE JUNIO DE 2007	468/2007	VERONICA HERNANDEZ FELIX	77%	\$200,000
2007	660/2007	DONACIANO QUEN PEREZ	90%	\$300,000
9 DE ENERO DE 2008	010/2008	SEBASTIAN BALAN UCO Y AGUSTIN RAMOS DE DIOS	90%	\$1,499,982
19 DE FEBRERO DE 2008	051/2008	DALIA DEL CARMEN COLORADO SAUZ	80%	\$300,000
29 DE AGOSTO DE 2008	264/2008	MANUEL LUNEZ PEREZ	77%	\$100,000
10 DE SEPTIEMBRE DE 2008	278/2008	MANUEL ALBERTO LOPEZ PEREZ	83%	\$500,000
18 DE ENERO DE 2011	011/2011	JOSE AVALOS RAMOS	71%	\$150,000.00
06 DE JULIO DE 2011	172/2011	DOMINGA CARDOZA GARCIA	90%	\$300,000
03 DE ENERO DE 2014	1088/2013	CLAUDIA ZAPATA DIAZ	25%	\$300,000
14 DE JUNIO DE 2013	1159/2013	MARCO ANTONIO GONZALEZ AGUIRRE	65%	\$200,000
02 DE ENERO DE 2014	002/2014	MANASES SILVAN OLAN	30%	\$500,000
2014	041/2014	ROMEO NOTARIO MARCIN	65%	\$500,000
2014	062/2014	LUCAS ALVAREZ ZAPATA	20%	\$200,000
2014	335/2014	LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO	65%	\$150,000
2014	355/2014	GLADYS DEL CARMEN HERNANDEZ CORNELIO	65%	\$150,000
2014	499/2014	ARTURO ENRIQUE JASSO RODRIGUEZ	25%	\$150,000
2014	503/2014	GERARDO DANIEL LOPEZ GARCIA	25%	\$150,000
2014	591/2014	EDI GUZMAN DE LA CRUZ	90%	\$100,000
2014	1303/2014	JESUS GARCIA PATIÑO	60%	\$100,000
2015	145/2015	BEATRIZ DIAZ IBARRA	50%	\$100,000
2015	428/2015	BARTOLO OVANDO LANDERO	60%	\$100,000
			SUMA	\$6,949,982

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 450,904,164.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 273,051,555.86
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$ 207,297,652.78
Ley de Ingresos Devengada	\$ 305,584,876.16
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 305,584,876.16
Cuentas de Egresos:	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 450,904,164.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 311,506,753.86
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	-\$ 206,923,343.68
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 266,803,796.37
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 265,960,550.48
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 265,596,581.46
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 265,596,581.46

3) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

El establecimiento y constitución del Poder Judicial de Estado de Tabasco, así como la creación del Tribunal Supremo de Justicia, nombrado por electores municipales, se remonta al 3 de Mayo de 1824, y fue hasta la emisión del Reglamento decretado el 6 de diciembre de 1851 por el vicegobernador Manuel Ponz y Aidil, donde se da a conocer el nuevo nombre: Tribunal Superior de Justicia. En estas disposiciones estableció que "El Poder Judicial reside en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), en los individuos que juzgan a funcionarios y en los jueces inferiores" encargados de juzgar a los demás.

En el ámbito de la modernización de la vida nacional y de la adecuación de las instituciones públicas a los tiempos nuevos de la sociedad, el 27 de octubre de 1990 el Congreso local expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Reformada el 13 de Diciembre de 2014 y última reforma el 28 de Mayo de 2016. Este ordenamiento afirma que "compete al Poder Judicial del Estado... aplicar leyes del orden civil, familiar, mercantil, concurrente, penal de adolescentes, de ejecución de fuero común y, del orden federal en los casos en los casos en que la Constitución Federal de la República le concede jurisdicción expresa"; y dispone que esté integrado por el TSJ, por los por los órganos jurisdiccionales y los juzgados de-primera instancia, civiles, familiares, mercantiles concurrentes, penales, especializados en justicia para adolescentes, mixtos, de control, de juicio oral, de ejecución y de paz, por el jurado popular, los árbitros y algunas dependencias del Ejecutivo Estatal que prevengan las leyes; siendo sus auxiliares en el servicio de la justicia: los presidentes municipales y los ayuntamientos, los directores, jefes y ayudantes de las policías judicial, preventiva, fiscal y de tránsito, los peritos, intérpretes, síndicos, interventores, tutores, jurados, albaceas, depositarios y similares en funciones que le sean encomendadas por la Ley, los directores del Registro Público de la Propiedad, del Archivo, del Registro Civil y sus Oficiales, y los notarios públicos y todos los demás a quienes las leyes le confieren ese carácter. Para la administración de

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



la justicia, el territorio estatal se dividió en distritos y regiones judiciales, podrán variar cuando sea necesario y lo que designe el pleno del consejo de la judicatura. El Tribunal Superior quedó formado por 20 magistrados y funcionará en Pleno o Salas, y el sistema procesal penal acusatorio y oral en forma colegiada o unitaria. La presidencia del TSJ recae en un magistrado que elija el pleno en escrutinio secreto en el mes de diciembre que corresponda, quien entrará en función a partir del primero de enero del año siguiente a la elección. Durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelecto, hasta por un periodo más.

Organización y Objeto Social

El objeto social del Tribunal Superior de Justicia es impartir justicia de calidad: accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

La actividad preponderante del ente es la Administración Pública Estatal en General, con las obligaciones fiscales de retener y enterar las siguientes contribuciones:

- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por rentas de bienes inmuebles

El Poder Judicial del Estado ésta integrado por:

- I.- El Tribunal Superior de Justicia;
- II.- El Consejo de la Judicatura;
- III.- Los Juzgados Civiles de Primera Instancia;
- IV.- Los Juzgados de lo Familiar de Primera Instancia;
- V.- Los Juzgados Mercantiles Concurrentes
- VI.- Los Juzgados Penales de Primera Instancia;
- VII.- Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia;
- VIII.- Los Juzgados de Control;
- IX.- Los Juzgados de Juicio Oral;
- X.- Los Juzgados de Ejecución;
- XI.- Los Juzgados de Paz; y
- XII.- Los Árbitros.

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrado por las siguientes unidades administrativas: Secretaría General de Acuerdos, Oficialía Mayor, Tesorería y Archivo Judicial, Biblioteca, Oficialía de Partes, Comisión Editorial y Centro de Estadística, Informática, Computación y Especialización Judicial.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Bases de Preparación de los Estados Financieros

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, se ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y lo concerniente a las disposiciones aplicables, los postulados básicos, así como el uso de las NIF (Normas de Información Financiera).

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas las funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuesto.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas las funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos actualizados emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuesto.

Existen registros y controles que ya pasaron por un proceso de ejecución que con base en los tiempos de implantación emitidos por el CONAC, se están aplicando para dar cumplimiento a las normas emitidas.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Políticas de Contabilidad Significativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO					
Estado Analítico del Activo					
Del 01/08/2017 al 31/08/2017					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 6 16,245,673.26	\$ 726,366,038.59	\$ 719,423,868.88	\$ 623,87,842.97	\$ 6,942,169.71
1.1 Activo Circulante	\$ 149,380,526.88	\$ 725,633,181.53	\$ 719,073,720.47	\$ 155,939,987.94	\$ 6,559,461.06
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	\$ 63,779,301.99	\$ 380,065,801.82	\$ 407,276,477.96	\$ 36,568,625.85	\$ -27,210,676.14
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 68,788,472.05	\$ 341,218,609.36	\$ 311,606,909.60	\$ 98,400,171.81	\$ 29,611,699.76
1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 2,992,491.66	\$ 16,000.00	\$ 190,332.91	\$ 2,818,158.75	\$ -174,332.91
1.1.4 Inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.5 Almacenes	\$ 13,820,261.18	\$ 4,332,770.35	\$ 0.00	\$ 18,153,031.53	\$ 4,332,770.35
1.1.6 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.9 Otros Activos Circulantes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2 Activo No Circulante	\$ 466,865,146.38	\$ 732,857.06	\$ 350,148.41	\$ 467,247,855.03	\$ 382,708.65
1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 40,722,652.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,722,652.00	\$ 0.00
1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y	\$ 281,612,514.74	\$ 578,154.93	\$ 0.00	\$ 282,190,669.67	\$ 578,154.93
1.2.4 Bienes Muebles	\$ 128,736,965.26	\$ 154,702.13	\$ 350,148.41	\$ 128,541,598.98	\$ -195,446.28
1.2.5 Activos Intangibles	\$ 15,103,014.38	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,103,014.38	\$ 0.00
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2.7 Activos Diferidos	\$ 690,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 690,000.00	\$ 0.00
1.2.8 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2.9 Otros Activos no Circulantes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Información Adicional

Tribunal Superior de Justicia

- Dirección: Calle Independencia esquina Nicolás Bravo S/N Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco
Tels. (01 993) 3582000
- Sitio Web: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

CP.y MDF.JOSE MARIO ORNELAS PEREZ
Coordinador Control Presupuestal

LAE. JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
Director de Contraloría Judicial

LCP. SAMUEL MENDEZ VIDAL
Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.